



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

4845/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día seis de marzo del año dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4845, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por el Licenciado [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] / quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **Detalle de pagos realizados mensualmente por la Sociedad [REDACTED] en concepto de aportaciones y cotizaciones correspondientes a los ejercicios de 2012 a 2017. Detalle del número de trabajadores por establecimiento reportados mensualmente por la sociedad [REDACTED] en durante los ejercicios de 2012 a 2017.** Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe del Departamento de Afiliación y Recaudación del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada se recibió del Jefe del Departamento de Afiliación y Recaudación, informe con el detalle de pagos registrados y número de trabajadores reportados por la Sociedad [REDACTED] [REDACTED] Correspondiente al periodo del dos mil doce hasta dos mil diecisiete.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese:** al peticionario la información detallada en la presente resolución el cual consta en archivo adjunto.

**Notifíquese** por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202